

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 10 de 1981

4077

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. MARIA LILA SOTO DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "León Alejo Torres", del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 31 de Agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentada la C. MARIA LILA SOTO DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle "León Alejo Torre" del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts.2. Quince metros cuadrados con el lote Num. 6, al SUR 15.00 Mts2. con la calle "Leon Alejo Torre", al ESTE: 30.00 Mts2. treinta metros cuadrados con el lote Núm. 16 y 45 Mts.2. Cuarenta y cinco metros cuadrados con la calle "José N. Roviroa", AL OESTE; 30.00 Mts2. treinta metros cuadrados con el lote Núm 14.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en

general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Paraies Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

C. MANUELA PEREZ CERINO
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 020/980, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el señor GUADALUPE HERNANDEZ MORENO, en contra de Usted, con fecha Veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: --

... JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA TABASCO., A VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS:- A sus autos el escrito de fecha Quince de Agosto del presente año, suscrito por el señor GUADALUPE HERNANDEZ MORENO, adjunto al cual anexa constancia que le fué expedida por el Capitán y Licenciado JOSE CERNA GARCIA, Director General de Seguridad Pública en el Estado: Se acuerda.- I.-Agréguese a los autos del presente juicio el escrito y anexo que se provee para que surtan sus efectos legales correspondientes.- II.- Con base en la constancia suscrita por el Director General de Seguridad Pública en el Estado, en donde se presume que la demandada MANUELA PEREZ CERINO es de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 110, 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a la demandada MANUELA PEREZ CERINO por medio de edictos que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y documentos anexos que quedan en la Secretaría, dentro de un término de 40 días, computables a partir de la última publicación de los Edictos, vencido dicho término comenzará a contarse el término de nueve días para contestar la demanda, de igual manera hágase del conocimiento de la demandada de que en caso de producir su contestación a la demanda dentro del término legal

se tendrá por presuncionalmente confesos los hechos de la misma.- III.-Expídasele al interesado GUADALUPE HERNANDEZ MORENO los Edictos correspondientes.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó mandó y firma el Ciudadano Licenciado David Márquez Castillo, Juez Primero Familiar, ante el Suscrito Secretario Judicial "D" Ciudadano Miguel Angel de la Cruz Paz, quien certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se fijó el acuerdo. Conste. Una firma ilegible.- Rúbrica... "-----"

Lo que se publicará por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor circulación, y en Vía de Notificación a la demandada conforme lo ordena por los artículos 110 y 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, expido el presente Edicto a los veintiún días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. -----

EL SEGUNDO SECRETARIO JUD. "D"

C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PAZ

3/3

Núm. de Reg. Fed. de Ctes.
CACC-370202-001

AVISO DE CLAUSURA

C. RECEPTOR DE RENTAS.
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con fecha 31 de Diciembre ultimo he dejado clausurado totalmente el Giro mercantil de mi actividad ABARROTES COMUNES que tenía abierto en el Ejido Celba 1/a. sección, de este Municipio, registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de baja en el Padrón de Causantes y la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cunduacán, Tabasco, a 23 de Enero de 1980

CANDELARIA GARCIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO.

Edicto

Los HNOS. GUADALUPE, BIBIANO, DOMITILA, GRACIELA, ESAU, DELIO Y MIGUEL BELTRAN MONTEJO, Mayores de edad Natural y vecinos de esta Ciudad, se han presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que me honro en presidir denunciando un lote de terreno, ubicado en la ampliación del Fondo Legal de esta Ciudad, se que consta de una superficie de 225.00 M2. (doscientos veinticinco metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 30.00 Metros Lineales con el Sr. Adalberto Montero Zurita.

AL SUR: 30.00 Metros lineales con el Sr. Asunción Pérez Parceró.

AL ESTE; 7.50 Metros lineales con la calle 5 de Mayo.

AL OESTE: 7.50 Metros lineales con el Campo Deportivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General, para el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de ocho días en que se publicará tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Febrero de 1981

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

JULIO BETANCOURT DUQUE DE ESTRADA.

Edicto

EL SR. CANDELARIO PEREZ ASCENCIO, Mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que me honro en presidir denunciando un lote de terreno, ubicado en la ampliación del Fondo Legal de esta Ciudad, que consta de una superficie de 157.50 M2. (Ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros) con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 22.50 Metros lineales con Terrenos del Club de Leones.

AL SUR: 22.50 Metros Lineales con el Sr. Domingo de la Cruz Pérez.

AL ESTE: 7.00 Metros Lineales con la Calle 27 de Febrero.

AL OESTE: 7 Metros lineales con Terrenos del Centro Social.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., Febrero 24 de 1981

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

JULIO BETANCOURT DUQUE DE ESTRADA

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Tacotalpa, Tabasco.

Comalcalco, Tab., a 6 de Agosto de 1981.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ELIAS DE LA CRUZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la zona urbana de la villa de Aldama de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 6 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR: ELIAS DE LA CRUZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1204.00 Mts2. Mil doscientos cuatro metros cuadrados, que se encuentran ubicados en el Fondo Legal de la Zona Urbana de la Villa de Aldama de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 33.00 mts. Treinta y tres metros con la calle 27 de Febrero, AL SUR: 23.00 mts2. Veintitres metros con el Sr. Rogelio Broca G. AL ESTE: 43.00 mts2. Cuarenta y tres metros con la calle Emiliano Zapata, AL OESTE: 43.00 mts. Cuarenta y Tres metros con el Sr. Alfonso Lázaro de la F.,- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudiera tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE S.

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

La Sra. MARTHA PEREZ VAZQUEZ, Mayor de edad, con domicilio conocido en la villa de Tapijulapa, se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno, que por antigua posesión viene poseyendo perteneciente al fundo legal de la Villa de Tapijulapa, constante de una superficie de: 210.00 Mts2. (doscientos diez metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 18.00 mts. (dieciocho metros) lineales con el C. Rodrigo Sánchez; AL SUR 24.00 mts. (veinticuatro metros cuadrados) lineales con la calle Francisco Ocaña; AL ESTE: 10.00 mts. (diez metros) lineales con el Sr. Lorenzo Sánchez; AL OESTE: 11.00 mts. (once metros) lineales, con terreno del fundo legal.

Lo que hace del conocimiento del público en general para que el se considere con derecho a deducirlo, se presente en el Término de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales, parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del reglamento de terrenos del fundo legal.

Tacotalpa, Tab., Septiembre 19 de 1981.

SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO.

EL SECRETARIO.

SRA: ELVIA MEJIA SANABRIA.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TACOTALPA, TABASCO.**

Huimanguillo, Tab., Sep. 14 de 1979

E d i c t o

El C. ISIDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, mayor de edad, casado, campesino, con domicilio en esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en la ampliación Tacotalpa, que consta de una superficie de 225.00 Mts². (Doscientos veinticinco metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes. -----

AL NORTE: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con la señora Ana Morales Alvarez, AL SUR: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con el Sr. Jorge Vicente Pérez; AL ESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales, con la calle 2 de abril; y al OESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales con terrenos del rastro municipal, a cuyo efecto acompaña el plano correspondiente. -----

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derechos a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Septiembre de 1981
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

El Secretario

Elvia Mejía Sanabria

3/3

**C. RECEPTOR DE RENTAS:
C I U D A D**

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del 31 de Julio de 1979, dejé debidamente Clausurado el giro de CONSULTORIO DENTAL que tenía establecido a nombre de MARCELO MARTINEZ CORTEZ, que se encontraba ubicado en la Calle R.M. de Escobar No. 51 de esta ciudad, con Reg. Fed. de Ctes. MACM-180116-001 y No. de Cta. HUI/1,731.

A t e n t a m e n t e

MARCELO MARTINEZ JIMENEZ.

Huimanguillo, Tab., a 2 de Agosto de 1979

**C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D**

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 31, de Diciembre de 1978 dejé debidamente Clausurado mi giro de Venta de Carne de Res, que se encontraba ubicado en el Mdo. Pub. J. Mercedes Gamas Pto. s/n de este Municipio, y con núm. de Cta. HUI/2,289-4.

A t e n t a m e n t e

**ADELFO ESCUDERO RANGEL
EURA-090203-001**

H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.

Edicto

LA C. TOMASA LOPEZ PEREZ e HIJOS, mayor de edad, con domicilio en la Ranchería la Raya de este Municipio se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que preside, denunciando un lote de terreno, ubicado en el fundo legal de la ampliación Tacotalpa, el cual consta de una superficie de: 294.87 M². (doscientos noventa y cuatro metros con 87 centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 7.40 mts. (siete metros con cuarenta centímetros) lineales, con la calle 16 de septiembre; AL SUR: 25.90 mts. (veinticinco metros con noventa centímetros) lineales, con el Río Muerto; AL ESTE: 25.00 mts. (veinticinco metros) lineales, con propiedad del Sr. Miguel Sánchez; AL OESTE: 5.00 mts. (tres metros lineales) con una punta que colinda con el Río Muerto, y AL OESTE: 18.80 mts. (trece metros con treinta centímetros), con terrenos del fundo legal y Río Muerto.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el termino de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo XX del Reglamento de terrenos de fundo legal.

Tacotalpa, Tab., a 4 de Septiembre de 1981.

**SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. BENJAMIN MENDEZ TORIANO.

EL SECRETARIO

ELVIA MEJIA SANABIA.

Huimanguillo, Tab., a 3 de Octubre de 1978.

**C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD**

Por medio del presente comunico a usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 8 de Septiembre de 1978, hago aumento de Capital de mi giro de Farmacia ubicado en la calle de R. M. de Escobar No. 45 de esta ciudad de \$8,000.00 a la cantidad de \$40,000.00; la Cta. estatal es HUI/898-7.

ATENTAMENTE

**ELIZABETH LOPEZ JARAMILLO:
LOJE-449297-001**

Huimanguillo, Tab., a 31 de Agosto de 1978

**C. RECEPTOR DE RENTAS
CIUDAD**

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aviso de Clausura del giro de Abarrotes Comunes, ubicado en Tierra Nueva Ia. Secc., de esta ciudad, el giro se encuentra Registrado con el No. HUI/2, 594-7, y Reg. Fed. de Ctes. GAAL-450408-001.

Atentamente

Lucio Garduza Alpuche.

Huimanguillo, Tab., a 1^o de Septiembre de 1978.

**C. RECEPTOR DE RENTAS
HUIMANGUILLO, TABASCO.**

Por medio del Presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a usted, que a partir de ésta fecha hago aumento de Capital de \$44,000.00 a \$100,000.00 de mi giro de Camión de Redilas Marca Ford Mod. 1972, con Reg. Fed. de Ctes. HEIS-871007 y No. de Cta. HUI/2,693-7 ubicado calle Juárez, de esta ciudad. y Cambio de actividad a Servicio Público de Carga Foráneo.

Atentamente

C. SERGIO HERRERA IRIS.

"PODER JUDICIAL"

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**Edicto
PRIMERA ALMONEDA**

Que en la Sección de Ejecución del expediente número 820/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Arturo E. Abreu Marín, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Nacional Financiera, Sociedad Anónima Sucursal Villahermosa, Tabasco, en contra de Julián Sierra Manríquez y Graciela Gutiérrez de Sierra, se ha dictado un acuerdo que dice: -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A (17) DIECISIETE DE AGOSTO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. - VISITA; Se tiene por presentado al Licenciado **ARTURO E. ABREU MARIN** solicitando se expidan las convocatorias para llevar a cabo, el remate de los bienes embargados de acuerdo: - I.- Apareciendo del auto de Cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, que la parte demandada no designó perito en el término que se le concedió se tiene por común de las mismas, al Ing. Adolfo Palavicini Alvarez. - II. Hablándose presentado el avalúo y quedando debidamente notificadas las partes para imponérsele aquel sin que se hubiese hecho objeción alguna al mismo, se anuncia en la forma legal la venta de los bienes muebles, que a continuación se detallan: - Dos máquinas llenadoras semiautomáticas modelo V-6 para envasar Pino-Tab e Insecticida Certero, valuadas cada una en la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, dando un total de **SEVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL**; Una máquina ajustadora para tapon de rosca y de Presión, Rollitap, Modelo MB3, Valuado en **VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL**; Una camioneta Ford F-350 CUSTOM color blanca placas VRO-8667, con leyenda en puerta: "INDUSTRIAL TABASQUEÑA, S.A." Ciudad Industrial 2-21-74; Villahermosa, Tabasco, valuada en **CINCUENTA MIL**

PESOS MONEDA NACIONAL, dando un total de dichos bienes valuados en la cantidad de: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.** - III.- Sáquense a pública subasta, en primera Almoneda y al mejor postor dichos bienes muebles anunciándose por Tres veces de Tres en Tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad, y fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, solicitando postores, atendido que las subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día **VEINTE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS** del presente año. - IV.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichos avalúos de cada uno de los bienes que se rematan, debiendo los licitadores depositar en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menor al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes muebles que se rematan, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 553 del Código de Procedimientos Civiles apropiado supletoriamente al Código de Comercio en Vigor; o sea que para ser licitador en las dos : las llenadoras semiautomáticas Modelo V-6 la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL**, para cada una de ellas; para la máquina ajustadora y de Presión **DOS MIL PESOS**; para la camioneta **FORD F-350 CUSTOM, CINCO MIL PESOS.** - Notifíquese personalmente y cúmplase. - Lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento por ante la Secretaria Judicial que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. - Rúbricas.-----

Lo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado por Tres veces de Tres en Tres días, expido al presente Edicto a los veintiocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. RITA IRMA LOPEZ DE MENDEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Febrero de 1981

Edicto

EL SR. DOMINGO DE LA CRUZ PEREZ, Mayor de Edad Natural y vecino de esta Ciudad de ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que honro en presidir, denunciando un lote de terreno ubicado en la ampliación del fundo legal de esta ciudad, que consta de una superficie de 157.50 M2. (Ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros) con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 22.50 Metros lineales con el Sr. Candelario Pérez Ascencio
 AL SUR : 22.50 metros lineales con terrenos del DIF.
 AL ESTE : 7.00 Metros con la Calle 27 de Febrero
 AL OESTE: 7.00 Metros con terrenos del Centro Social.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tabasco Febrero 24 de 1981

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

JULIO BETANCOURT DUQUE DE ESTRADA.

Edicto

El SR. ASUNCION PEREZ PARCERO, mayor de edad natural y vecino de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que me honro en presidir denunciando un lote de terreno ubicado el la ampliación del fundo legal de esta Ciudad, que consta de una superficie de 225.00 M2. (DOSCIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 30 metros lineales con los Hnos. Beltrán Montejo.
 AL SUR: 30 metros lineales con el Sr. Alvaro Rodríguez Martínez.
 AL ESTE : 7.50 Metros lineales con la calle 5 de Mayo.
 AL OESTE: 7 50 Metros lineales con el Campo Deportivo.

Lo que se hace de su conocimiento del Público en General, para el que considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de ocho días en que se publicará por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO.

EL SECRETARIO.

JULIO BETANCOURT DUQUE DE ESTRADA.